

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá, D.C. tr e c e (13) de j u l i o de dos mil veintiuno (2021),

RAD: EXPEDIENTE NÚMERO 110013103024-2014-00514-00

En virtud del informe secretarial que precede, el Despacho,

DISPONE:

REPROGRAMAR la fecha señalada en proveído inmediatamente anterior, comoquiera que por error involuntario se señaló una fecha que ya no se encontraba disponible de acuerdo con la revisión de la agenda.

En ese orden, se señala la hora de las 2:30 p.m. del día **2** de noviembre del presente año, para que tenga lugar la **AUDIENCIA** consagrada en el artículo 373 del Código General del Proceso, con el propósito de adelantar las fases de alegatos de conclusión y sentencia.

Por Secretaría, *infórmese a las partes por el medio más expedito la nueva fecha* señalada, precisando que la misma se realizará de manera virtual a través de la plataforma MICROSOFT TEAMS, conforme se indicó en oportunidad anterior,

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

I.CH

PILAR JIMÉNEZ ARDILA
JUEZ

Firmado Por:

PILAR JIMENEZ
ARDILA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 050 DE
CIRCUITO CIVIL DE LA
CIUDAD DE BOGOTA,
D.C.-SANTAFE DE
BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado
con firma electrónica y cuenta
con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la
Ley 527/99 y el decreto
reglamentario 2364/12

Código de verificación:
13446ad9ece106d1e43dc5da
076d7b2fc6dc18ceefdcda3ae
2c647c3b2857d0d

Documento generado en
13/07/2021 03:52:59 p. m.

Valide éste documento
electrónico en la siguiente

URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>